



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2016-00524-00**

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 26 de mayo de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Previo a relevar al curador ad-litem designado en auto del 1 de octubre de 2021 se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue remisión al correo electrónico registrado en el SIRNA como del auxiliar de la justicia (mauriciomantill75@hotmail.com) MAURICIO MANTILLA SAAVEDRA donde conste la fecha en que fue recibida la comunicación del auto del 9 de diciembre de 2022 conforme lo exige el artículo 49 del CGP y lo ordenado en dicha providencia, pues solo se allega el envío a la dirección física reportada.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El auto anterior fue notificado en estado No. 068 del 29 de mayo de 2023